

CERTIFICADO N° 284/

Quien suscribe certifica que con fecha 29 de noviembre del año dos mil once en sesión ordinaria N° 107, mediante el acuerdo N° 284, con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes, acuerdan ampliar la sesión en una hora, con el fin de poder continuar con los temas a tratar.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal